

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES
SECRETARÍA MUNICIPAL



SESIÓN N° 18/2025 EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

Se deja constancia que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 18/2025 Extraordinaria.

En Mejillones el miércoles 30 de abril del 2025, siendo las 10:30 horas, se llevó a efecto la sesión N° 18/2025 Extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo, actuó como Ministro de Fe Señor Samuel Hidalgo, Secretario Municipal y asistieron los siguientes Concejales:

Señora Elsie Biaggini Gómez.
Señor Manuel Monardes Rojas.
Señor José Barraza Mulven.
Señora María Cabello Gutiérrez.
Señora Liza Sapiain Sapiain.
Señor Enrique Estrada Oñate.

Invitados I.M.M: Sr. Aaron Oliveros V., Jefe D.O.M.
Sr. Claudio Mera T., Director Control Interno
Sr. Christian Rojas R., Director de Seguridad Pública
Representantes del COSOC
Representantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública
Sra. Tatiana Cortes M., Asesora Jurídica I.M.M. – D.A.E.M.
Sra. Virginia Funes P., RRPP
Sr. Felipe Cortez V., Periodista I.M.M. – Sr. Marco Jofre G.,
Informática produccióntv@mejillones.cl y prensa@mejillones.cl
Secretario Municipal

PUNTO A TRATAR:

1.- Entrega de Cuenta Publica Sr. Alcalde, de la gestión municipal periodo 2024, procediendo a dar cumplimiento al artículo N°67 de la Ley N°18.695.

PRIMER PUNTO

- Entrega de Cuenta Publica Sr. Alcalde, de la gestión municipal periodo 2024, procediendo a dar cumplimiento al artículo N°67 de la Ley N°18.695.

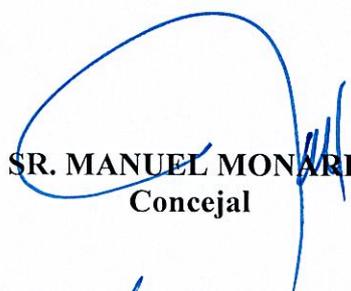
Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo; buenos días a todas y a todos, saludar al representante del CESCO que está por ahí, a Seguridad Pública, a la comunidad en general y especialmente a la jefatura que están acá. Y la responsabilidad y la obligación que tengo en esta reunión es entregarle al Honorable Concejo la cuenta pública de la gestión del 2024. Es para dar cumplimiento al artículo 67 de la ley 18.695, hemos tabulado la mayor de la información y le vamos a entregar un libro donde está tabulado toda la información del año. Y el día 30 de mayo, vamos a hacer la cuenta pública para la comunidad en general y con eso hemos dado cumplimiento a lo que exige la ley. Bueno, yo creo que después habrá tiempo para analizar y en algún minuto si hay alguna, algo que se nos escapó pero creo que hay un trabajo donde vamos a tener una cuenta pública, parecía a las que hemos dado en otros años, que cada departamento va a dar su cifra más interactiva del proceso que vivió el 2024.



Es el último día, nosotros ante la ley lo íbamos a dar un día antes, pero estábamos que si volvíamos a dar un pendrive y si dábamos entonces, se hizo un libro. No se pudieron hacer mucho por el tiempo porque es mucha la información y esto por lo menos para que ustedes lo vean, lo analicen. Y ahí está demostrado y agradecer a todos los departamentos de verdad el trabajo y aquí está reflejado cifras, números y obras y todo lo que tiene que ver con el día de vivir del municipio. Y la obligación mía es entregarle al Concejo y a la comunidad organizada de CESCO y de la Seguridad Pública, entregarle también este documento. Así que, yo de verdad que lo estuve mirando así, pero de verdad que a veces en alguno hay mucho número, mucha cifra, pero lo importante, el rol del municipio que cada año ha entregado esto. Hay municipios que ya lo dieron definitivamente el mismo día, ahí está la cuenta pública, pero nosotros siempre después hemos dado la cuenta a la comunidad, hacer la difusión. Y bueno, incluso habían personas que pensaban venir hoy día a esta cuenta y yo decían no, porque después la damos ya para la comunidad. Así que, hemos cumplido con lo que dice la ley y muchas gracias por el accionar de algunos, ya no están concejales, que tuvimos el año pasado, pero acá hay un trabajo de todo el municipio con los diferentes roles que cumplen concejales, directores, jefaturas, funcionarios, todos tenemos que ver con esta cuenta pública del trabajo del diario vivir, así que con eso he cumplido, que es lo que exige la ley.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo, levanta la sesión a las 10:50 hrs.


MARCELINO CARVAJAL F.
Alcalde y Presidente del Concejo


SR. MANUEL MONARQUES R.
Concejal


SR. JOSÉ BARRAZA M.
Concejal


SRA. LIZA SAPIAIN S.
Concejala


SRA. ELSIE BIAGGINI G.
Concejala *Acto 18*


SR. ENRIQUE ESTRADA O.
Concejal


SRA. MARÍA CABELLO G.
Concejala




SR. SAMUEL HIDALGO
Ministro de Fe.